Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km 2,5
Teléf. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 011/11

CONTRATACION DIRECTA Nº 008/11
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 208.478

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa Nº 008/11 para la "**IMPRESIÓN DE REVISTA DE LA FCEA**", dictamina: ----------

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **EDITORA LITO COLOR SRL, EXCEL SA, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, COMERCIAL SAN JOSE, IMPRENTA CONCEPCION Y GRAFICA MONARCA S.R.L.**----------

Que, para la fecha y hora establecida para la primera y segunda apertura de sobres, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la UOC de esta Institución amparándose en la Resolución de la DNCP Nº 805/09, establece una prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme las ADENDAS Nº 1 y 2 del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos y se ha presentado un solo oferente que corresponde a la empresa **IMPRENTA SALESIANA**, cuya oferta asciende a la suma de Gs. **7.800.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos mil) de conformidad al ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Y EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria en el programa 3-1 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL, se adjudica por una cantidad menor a la solicitada en el PBC

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	IMPRENTA SALESIANA
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió
Adendas (si los hubiere)	Cumplió

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1º) establece; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación".* ----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **IMPRENTA SALESIANA**, por la suma de G. 5.980.000 (Guaraníes cinco millones novecientos ochenta mil), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen,----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil once, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación